



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°38
Res. N°2
Gestión N°551420

Montevideo, 12 de julio de 2018.

VISTO: el memorando N°340 del Instituto de Formación en Servicio (IFS).

RESULTANDO: que por el mismo solicita autorización para realizar un "Llamado a Ternas para proveer cargo de formador en el Área de Educación Sexual" cuyas bases lucen a fojas 1 y 2 de estos obrados.

CONSIDERANDO: que fundamenta la solicitud en:


- a) que, efectuadas tres rondas de elección de cargos, quedan sin cubrir un cargo de formador,
- b) la necesidad de integrar una nueva dupla de formadores para dar respuesta a la inscripción de colectivos aspirantes a realizar formación en territorio,
- c) el llamado a ternas está dispuesto por Resolución N°1 - Acta Ext. N°135 de fecha 16 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento para la provisión de interinatos y suplencias en el IFS.

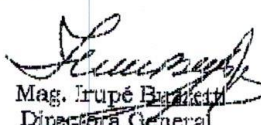
ATENCIÓN: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.-Autorizar al Instituto de Formación en Servicio la realización de un "Llamado a Ternas para proveer cargo de formador en el Área de Educación Sexual" de acuerdo a las bases, tribunal y calendario, que lucen a fojas 1 y 2 de estos obrados.

2°.-Pase al citado Instituto a todos sus efectos.


Mtra. Alicia Milán
Prosecretaría


Mag. Irupé Barzanti
Directora General

m/g/tnac



LLAMADO A TIERNAS PARA PROVEER CARGO DE FORMADOR EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN SEXUAL.

I. Objeto del llamado

El Instituto de Formación en Servicio del Consejo de Educación Inicial y Primaria llama a aspirantes para Formadores del Área de Educación Sexual

Las inscripciones se recibirán a través de la página web del CEIP.

Para ello, los aspirantes ingresarán a www.ceip.edu.uy/ifs.

El Formador tendrá una carga horaria de 20 horas semanales. Deberá tener disponibilidad de horarios para incluir en su trabajo los días sábados y algunos días entre semana a acordar con la coordinación del área para el acompañamiento a colectivos docentes.

Cometidos de los formadores

Cada uno de los formadores tendrá la responsabilidad de ejercer la docencia directa para orientar la enseñanza en el Área de Educación Sexual.

El desempeño del cargo exigirá:

- Asistencia y participación en encuentros y seminarios de Formación de Formadores.
- Participación en espacios de coordinación para planificar y evaluar el desarrollo de las jornadas con los docentes.
- Docencia directa en jornadas presenciales en las jurisdicciones departamentales que le sean adjudicadas.
- Trabajo en Plataforma Crea2: tutoría virtual, acompañamiento, análisis y devolución de las tareas de campo.
- Seguimiento del desempeño de cada docente y elaboración de los registros que corresponda.
- Asistencia técnica a la Coordinación del Área en las actividades que le sean requeridas.

II. Validez del llamado

El presente llamado tiene validez durante el año 2018.

IV -Requisitos

Podrán inscribirse profesionales que acrediten formación en educación sexual y experiencia en la formación en servicio para docentes.

V- Al momento de la inscripción cada aspirante deberá presentar:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad,
- Credencial Cívica
- Título de Maestro, Profesor o título terciario afín al área a proveer.
- Carpeta de méritos autenticados, foliados y ordenados de acuerdo a las presentes bases
- El Tribunal actuante podrá solicitar la presentación de originales si lo estima pertinente.
- Voto por un de egreso de los aspirantes con reconocida trayectoria en el Área (nombre completo y teléfono para su identificación).



VI. De la valoración de los aspirantes.

		Puntaje máximo
Formación Académica (Máximo 60 puntos)	Posgrados en Educación (hasta 8 puntos)	8
	Títulos de grado (Título de Maestro o Profesor 10 puntos, otros títulos 4 puntos por título hasta un máximo de 8 puntos)	18
	Cursos de formación en el Área con evaluación y una duración mínima de un año o 100 horas (5 puntos por curso hasta un máximo de 20 puntos)	20
	Cursos de formación en el Área con evaluación. (4 puntos por curso hasta un máximo de 12 puntos)	12
	Participación en otras instancias de formación. (Hasta 2 puntos)	2
Trayectoria Profesional (Máximo 30 puntos)	En la formación en servicio de docentes. (3 puntos por año hasta 15 puntos.)	15
	En CEIP, CES, CETP, CFE. (1 punto por año hasta 15 puntos)	15
Antecedentes relacionados con el cargo a proveer (Máximo 10)	Como ponente en Congresos, Seminarios, Cursos. (Hasta 1 punto).	1
	Publicaciones. (Hasta 3 puntos)	3
	Integración de Equipos Académicos: Programas, Proyectos. Comisiones. (Hasta 2 puntos).	2
	Investigaciones educativas relacionadas al Área. (Hasta 4 puntos)	4

VII- Integración del tribunal

El tribunal estará integrado por dos miembros designados por el I.F.S. y un delegado de los aspirantes.

	Titular	Suplente
Presidente	Ana María Novo	Ana Lucía Yanibelli
Vocal	Macarena Bajio	Janet Febles
Delegado		

VIII. Calendario de actuaciones

Actividades	Fecha	Lugar
Inscripciones	20 al 25 de julio de 2018	www.ceip.edu.uy/ifs
Actuación del Tribunal	27 al 31 de julio de 2018	I.F.S.
Publicación del ordenamiento	1 de agosto de 2018	www.ceip.edu.uy/ifs
Elección de cargos	7 de agosto de 2018	I.F.S.